

mil ciento  
dieciséis-1116-  
2

**ACTA No. 091 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Portovelo, a los ochos días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, previa convocatoria, en el salón de la ciudad Arturo Aguilera Salazar, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Ing. Ronald Michael Beltrán Apolo, Dr. Jaime Eric Espinosa Espinosa, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro, presentes Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las Actas Anteriores.
4. Conocimiento y análisis en primer instancia del proyecto de "Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Portovelo frente al uso y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas", pedido formulado por la Secretaría Técnica de Drogas.
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaría se procede a la votación. Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el orden del día.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, a través de secretaría se da lectura a la Acta N° 88 de fecha 29 de Julio del 2016 de la sesión ordinaria, Acta N° 89 de fecha 04 de agosto del 2016 de la sesión extraordinaria y Acta N° 90 de fecha 05 de agosto del 2016 de la sesión conmemorativa.

Ya concluida la lectura de las actas, de secretaria se procede a la votación para su aprobación. Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar la Acta N° 88 de fecha 29 de Julio del 2016 de la sesión ordinaria, Acta N° 89 de fecha 04 de agosto del 2016 de la sesión extraordinaria y Acta N° 90 de fecha 05 de agosto del 2016 de la sesión conmemorativa.

4. **CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS EN PRIMER INSTANCIA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PORTOVELO FRENTE AL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS", PEDIDO FORMULADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DROGAS.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, señores concejales hemos recibido la solicitud por parte de los cinco compañeros concejales para que sea revisada y analizada la ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del Cantón Portovelo frente al uso y consumos de sustancias estupefacientes y

real cionto  
di'ose'x'oto  
-1117-

psicotrópicas, se les hizo llegar a ustedes oportunamente está abierto el punto para someterla a debate.

Ing. Javier Pacheco, esa ordenanza que se la presentó al administrativo es una ordenanza que se la hizo llegar a través de la Secretaría Técnica de Drogas y el Ministerio del Interior este proyecto está siendo trabajado a nivel nacional incluso el día de hoy en la mañana el Ministro de Seguridad con el Ministro del Interior dieron una rueda de prensa donde este tipo de ordenanzas tienen que asumirlo a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para de alguna manera trabajar y tratar el asunto del consumo y venta de estupefacientes y psicotrópicos a nivel nacional, se van a construir 22 centros de rehabilitación, porque es imposible que cada municipio tenga un centro de rehabilitación es así que para poder tener la reunión a nivel nacional todos conocemos que el presidente de la Secretaría Técnica o el CONSEP es el señor Presidente de la República, de tal manera que él delega a los gobernadores de cada provincia para que se forme un comité y a donde estaba ya la planificación a Portovelo le toca el 15 de septiembre si el tiempo nos da para en segunda instancia aprobar la ordenanza y que entre en vigencia, es así que estaría sujeto a modificación de dos o tres días dependiendo de la planificación que nos dé ya el Ministerios del Interior en todo caso tendríamos que poner lo más urgente en segundo debate para que ya entre en vigencia obviamente con el debate abierto que se encuentra para analizar la ordenanza.

Sra. Alcaldesa manifiesta, tienen talvez alguna objeción o quieren hacer alguna reforma en algún punto específico señores concejales o empezamos a analizarla punto por punto.

Sr. Marco Arrobo, señora alcaldesa como le explicaba al señor jurídico en el art. 11, literal c) en donde dice: capacitar a la ciudadanía y formar una veeduría ciudadana que tenga como finalidad controlar y denunciar, al momento de formar una veeduría de pronto también en este proceso entramos a formar esa veeduría o no.

Ab. Aníbal Sarango, hoy en la mañana tuve una conversación vía teléfono con el asesor del Ministro relacionado al asunto de la ordenanza que llamó preguntado como estábamos, entonces le tope estos de puntos y me dijo que para esa situación incluso para la semana que viene el 15 van a venir para ya comenzar a socializar y a darnos las directrices de cómo vamos a ir organizando este proceso, efectivamente es la competencia que tenemos los GADMs para ir asumiendo este reto que han mandado y en pleno cumplimiento de nuestras competencias uno, dos dentro de esta ordenanza se está estableciendo una norma a seguir para las personas que se encuentran involucradas y salvando como según nos corresponde como GADM los espacios como son los parques, centros de recreaciones y lugares donde acuden bastante gente de evitar estos tipo de personas que excluyen ahí, yo también le preguntaba sobre el asunto del porque ahí habla un art., que se lo cogerá al sujeto que infrinja y se lo llevará a un centro de mediación, esos centros no hay en la actualidad y cuestan, entonces dijo que va a venir a despejar todas esa dudas para socializar de manera directa con toda la mayoría de las comunidades de cómo va hacer el procedimiento.

Ing. Ronald Beltrán manifiesta, Sra. Alcaldesa, señores concejales justamente el día martes estuvimos en Machala y hablamos con el Ag. Pablo Cando acerca de la ordenanza, si bien es cierto él manifestó que la Secretaría de Drogas había elaborado esta ordenanza y nacían las inquietudes que a él le preguntaba que si nosotros en realidad queríamos erradicar el consumo de drogas o simplemente cuidar estos espacios públicos para que no consuman, entonces aparte de eso con el compañero Hugo Macas le decíamos, si esta ordenanza porque la estábamos leyendo y analizando

nael cuando  
dijo esto

S.O.08-09-2016

Folio No. 1118

1118-  
a

no habla en si ir directamente a la raíz que son los expendios de droga, entonces él hablaba que se tiene que conformar un comité interinstitucional donde la tienen que presidir el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en donde habla en este caso de centros para ayudar a estos jóvenes de que nuevamente vuelvan a insertarse en la sociedad y dentro de eso estuvimos hablando de varios puntos y él también la sugerencia que nos deba que dentro del presupuesto se considere un porcentaje, porque de que sirve en este caso coger a un joven hacerle pagar la sanción, multa o lo que estipule la ordenanza y luego que pasa con ese joven, esa era la pregunta, entonces yo creo que es un tema muy serio como le dije desde mi punto de vista creo y analizó que se debería primero hacer esta socialización con el comité interinstitucional que se va a formar el 15, para luego nosotros proceder como compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado a aprobar esta ordenanza porque ahí entra como parte el Ministerio del Interior, la Policía Nacional para ver como se va a trabajar, otras cosa más porque él sugirió que se trabajara con el 1% del presupuesto que viene al municipio y manejarlo de alguna manera.

Sra. Alcaldesa expresa, en sí sin necesidad que este dentro del presupuesto nosotros hemos venido asumiendo una responsabilidad en algunos casos tanto de niños como de personas adultas que los familiares han venido a solicitar la ayuda para que sean ingresados y puedan superarse de esta situación en la que se encuentran y eso lo hemos hecho en forma personal no con presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, recibimos en las fiesta de Portovelo en el colegio 13 de Mayo la visita del Sr. Javier Zapata y el Sr. Romero y una de las personas que trabaja en el centro de rehabilitación me parece que es en Loja, tal es el caso que se quedó con ellos que nos iban a ayudar para ver si se consigue que la rehabilitación sea gratuita según la situación económica de cada una de las personas que están inmersas en esta actividad, ahora que usted lo comenta es muy bueno poner algo del presupuesto para poder ayudar, porque más o menos ahora que llevaron a un joven nos tocó poner 300, 00 dólares a cada uno porque se pidió ayuda a tres personas entonces cada una cubrió un mes, pero los convenios para los niños menores de edad si tenemos con el de Huaquillas la situación más complicada que tenemos es que la gran mayoría de las personas que están inmersas en esta situación son mayores de edad ellos tienen un valor más elevado entonces si sería muy bueno esto, pero sería importante por lo menos tenerla aprobada en primera instancia y luego de la socialización que ellos vengan la hacemos un mejoramiento de lo que ustedes quieren aumentar sacar conforme ellos mismos nos estén dando las directrices.

Dr. Jaime Espinosa, en si la ordenanza el estado como tal a través de la Secretaría Técnica de Drogas, aquí habla de la ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Portovelo frente al uso y ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Portovelo frente al uso y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas yo pregunto, está bien que se controle aquí de pronto se va a regular que no deben ir a utilizar los espacios públicos para el consumo de sustancias estupefacientes, el año pasado presenté el proyecto de ordenanza de creación de punto de red de prevención integral del uso y consumo de drogas en el cantón Portovelo, enantes hablaba el compañero de que no se puede crear un centro de rehabilitación en Portovelo, como tal no puede ponerse a pensar en que nosotros no podemos, si creo que tenemos las posibilidades también de hacer un buen centro aquí en la parte alta y que seamos referentes talvez aquí en la Provincia en la región sur ese proyecto de ordenanza hasta la fecha no se ha dado paso y creo que lo primero tienen que ver son eso porque es la prevención lo que usted dijo compañero Beltrán, aquí se quiere controlar el espacio pero si no prevenimos y no se corta de raíz el problema entonces de que estamos hablando aquí hay sanciones multas a un drogadicto ir a

niel conto  
dieci nove  
- 1119 -  
8

sancionarlo si a veces tienen que ir a robar para poder seguir consumiendo, entonces son cosas que hay que analizar bien frente previo a una aprobación en primera instancia creo que habría que ponerse a trabajar analizar bien porque aquí hay muchas cosas que de pronto sea un modelo frente a la realidad local es otra cosa y si analizan el proyecto de ordenanza del punto de creación de red ahí está incluso conformado un comité que lo preside justamente Usted señora Alcaldesa, ahí están integrando directores de escuelas, organizaciones de aquí, el MIES, el Distrito de Educación, la Dirección de aquí de Salud entonces es necesario decir de qué manera nosotros como concejo municipal apuntemos a ver si podemos diseñar un proyecto de un centro de rehabilitación en Loja, se prestó la Dra. Bravo la que está al frente justamente de ese proyecto que ellos estaban dispuestos a colaborar y asesorar hay un joven de aquí de Portovelo que trabaja ahí con él habíamos venido conversando incluso cuando se quiso enviar o se estuvo enviando a jóvenes que tenían problemas de adicción tanto en el centro de jóvenes como el de adultos hubo ya hasta una rebaja por cada dos personas que iban a rehabilitarse accedieron a que se pague 150 dólares mensuales que en otras palabras 75,00 dólares por mes de ahí a la fecha como digo no se ha dado paso a ese proyecto de ordenanza pienso que debería primero aprobarse esa y ya también estar analizando y ver qué cosa se le debe agregar y que se debe omitir porque la realidad de Portovelo es muy diferente a otras del país y eso es yo creo que talvez sería de una manera apresurada estar este momento aprobando en primer debate algo que todavía no tienen sentido.

Sra. Alcaldesa, señores concejales parece que hay una mala interpretación de la ordenanza que vamos a aprobar con otra clase de ordenanza es muy cierto que se presentó anteriormente no sé qué paso con esa ordenanza, como lo dijo el compañero vicealcalde se van a crear 22 centros y ahí está la gestión de nosotros de conseguir de que ese centro sea acá en Portovelo porque primero si ya el Ministerio del Interior con el Ministerio de Defensa tienen ellos planificado la construcción de estos centros que son 22 entonces quiere decir que el MIES no nos va a poder dar presupuesto para nosotros tener uno solo cantonal, ahora sabemos que se van a construir eso y ya tiene que empezar nuestra gestión para conseguir que ese centro se lo ubique acá tenemos terrenos donde se los puede construir me imagino que va hacer lo primero que pidan como contra parte el Ministerio, que los GADs Municipales entreguen un terreno donde se puedan edificar la construcción entonces nosotros si contamos con eso es una parte y la otra es que nosotros no podemos meternos a fondo y cortar de raíz un tema tan delicado y complejo nosotros lo que tenemos que mirar es a base de la ordenanza por ejemplo los parques, los espacios públicos no se proceda al consumo eso es lo que nos corresponde porque el tema de cortar de raíz como lo dije anteriormente esto es tan complejo, complicado y delicado que nosotros como municipio no podemos tomarnos esas atribuciones porque al único que le compete es a la Policía Nacional y a los Ministerios encargados de eso nosotros tendríamos que velar es de nuestro entorno lo que está bajo nuestra responsabilidad.

Sr. Hugo Macas, lo que analizábamos en la ciudad de Machala con el Director de la Secretaria Técnica, que hacemos con prevenir que no permitamos el consumo de droga dentro de los espacios públicos como son la veredas, calles, pero si acá en nuestro cantón lo vemos diariamente que no lo hacen dentro de los espacios públicos sino lo hacen fuera de los espacios públicos, yo también he visto muchos, porque siempre subo a mis trabajos en minería, tienen un espacio donde usted vaya ahorita o el fin de semana usted no puede subir, no tenemos aquí pero tenemos otros espacios, eso ya nos compete a nosotros pero creo que la policía tiene conocimiento de donde son los espacios donde hay no es de ahora son de muchos años atrás.

mil ciento  
veinte  
-1120-  
2

Ing. Javier Pacheco, la ordenanza no es creada para perseguir a drogadictos primero, segundo tenemos que cuidar los espacios que sugiere la ordenanza porque eso es darles seguridad a la personas que no consumen, lo que yo no estoy de acuerdo de que venga una persona que tenga esa enfermedad porque es enfermedad a consumir en un parque, en una vereda, una quebrada, en un río y los niños estén viendo, ósea y la responsabilidad mía como padre o ciudadano donde queda no puedo salirlos a detener porque no soy la autoridad capacitada ni autorizada, entonces la ordenanza la pasan a través del Ministerios del Interior y el Ministerio de Seguridad para ellos tener el aval luego de poder actuar basados en la ordenanza porque el municipio es el que ordena y regula el suelo en cada territorio más allá de que se construya o hacer las gestiones en Senplades para que se lo tome en cuenta a la parte sur como dice el compañero de que haya un centro de rehabilitación acá me parece bien porque entre menos personas enviemos a rehabilitar estamos demostrando que el proyecto está yendo por buen camino no se trata de ir e ingresar este año 100 y por lo que se ingresó 100 o 200 estoy tratando con éxito a más de esto aquí está la Junta de Protección de Derechos que tiene que aplicarse en el cantón y tienen que funcionar y ellos son los capacitados a dar todas las charlas y las recomendaciones hacerles el seguimiento pero si encuentro a una persona drogadicta en la calle la responsabilidad no es mía es de la Policía Nacional pero si en conjunto por eso el comité de Técnico de Seguridad de Drogas que viene representado por el Gobernador y todas las Instituciones que en este caso la señora Alcaldesa tiene que hacer la invitación para sumarlo, para hacer un operativo en un colegio ya no se lo puede hacer ni el mismo municipio si no se tiene la autorización de la Secretaría Técnica de Drogas otorgada directamente al señor Gobernador que es el representante del ejecutivo o sino no se la podría hacer entonces después de eso tendría que entrar la Junta de Protección, tendría que estar la Dinapen, Policía Nacional, la Comisaría Municipal, la Comisaría Nacional, para hacer un operativo completo y para que la Junta para salvaguardar la integridad y la protección de los menores de edad que están ahí, que un drogadicto dice que puede hasta robar para consumir, lo vuelvo a repetir es una enfermedad que ellos tienen y nosotros tenemos que ver de alguna posibilidad ayudarles porque nadie estamos libres de caer en la droga cualquiera puede caer o de pronto alguna vez cualquiera lo pudo probar por curiosidad o no lo probaron, entonces la ordenanza yo la presenté ustedes compañeros la firmaron pero entonces teníamos que haberla analizado antes de traerla a sesión de concejo y nos evitábamos este tiempo para poder avanzar en el tema, pero en todo caso está sujeta a primer debate.

Dr. Jaime Espinosa, yo la recibí hoy en la mañana algo la revise pero hay cosa que no están claras hay bastante contradicción como digo debe ser un modelo.

Sra. Alcaldesa manifiesta, ósea ponemos pauta a la primera antes de aprobar la segunda luego de que vengan los señores a la socialización despejamos algunos aspectos que no estén claros y la sometemos luego a segundo debate pero por lo pronto aprobémosla en primer debate y si en segundo debate si no se la aprueba no pasa nada.

Ing. Ronald Beltrán, incluso ese día si hablamos esa parte de erradicar en su totalidad, va hacer imposible el consumo porque si a nivel internacional no se avanza a controlar ese tipo de consumo, pero lo que él sí dio una referencia son cantones pequeños que si se puede tratar, se puede disminuir incluso el habló de que dentro del presupuesto debería haber una persona técnica del tema para que trate de una u otra manera de evaluar si es que tenemos el consumo acá en Portovelo de población flotante o es que realmente la gente de acá de Portovelo están consumiendo para que de alguna u otra manera la policía con esos índices decir bueno la gente

noil cigno  
ocintano  
-1121-  
a

que consume más es la de afuera entonces como los podemos sacar de acá, no los podemos echar así simplemente sino comenzar hacer operativos solicitándoles la documentación a las personas indocumentadas, yo le decía si el municipio lo preside porque eso es lo que se dice en el documento, entonces a través de la señora Alcaldesa o de los señores concejales debe haber un delegado en este caso o una persona que sea técnica en el tema para que ella se encargue de trabajar porque incluso el me comentaba que en otros cantones, el técnico había evaluado la situación y había conversado con la policía y les ha manifestado mire agentes de policía allá están expendiendo drogas y es ahí donde usted tienen que atacar porque es la parte técnica que es el técnico mismo que va a estar haciendo las investigaciones necesarios porque en este caso, si a mí la señora Alcaldesa me delega para que presida cierto tipo de operativos no lo puedo hacer ni la misma Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa, no podemos nosotros en los operativos jamás vamos a intervenir solo lo hace la policía.

Ing. Ronald Beltrán, así mismo para hacerle seguimiento al proyecto ósea son otras obligaciones que tenemos como para estar haciendo pero si tenemos un técnico en el GAD yo creo que si lo puede hacer.

Sra. Alcaldesa manifiesta, les comento algo la policía Nacional a través donde tienen ellos un departamento que fue creado últimamente, tienen el personal capacitado que pueden venir hacer una evaluación, ahorita lo que se puede hacer es la gestión para que el comandante provincial nos de él asesoramiento través de un técnico que ellos lo tienen capacitado porque en ese tema no vamos a conseguir dentro de nuestro medio una persona dedicada a eso.

Ing. Ronald Beltrán, claro yo también conversaba y él dijo que se puede sugerir un perfil de la persona que puede estar ahí.

Sra. Alcaldesa, lo que tendríamos que hacer nosotros es gestionar ante el comando provincial para que nos den ellos una persona experta en ese tema y es más aun ellos conocen todo como tú mismo dijiste Portovelo es un pequeño cantón pequeño ellos conocen todo.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, aquí en Portovelo quisieron construir gente que trabajó en el hospital de la policía entre estos está una portovelense también que trabajó como psicóloga clínica el proyecto de ellos era de 10 hectáreas y lamentablemente no lo pudieron concretar porque el costo era elevado incluía canchas deportivas no era solamente una construcción, era realmente un centro de rehabilitación porque habían psiquiatras había de todo, por eso fue cuando se elaboró ese proyecto de ordenanza y repito nuevamente sobre la creación el punto de red se analice y se adjunte, aquí hay que ver a esté proyecto de ordenanza armarlo de esa manera para poder tener una ordenanza diferente ósea como digo es un modelo pero aquí tranquilamente se la puede hacer de otra manera por eso digo no es prudente aprobar, démonos un plazo hasta esta próxima semana día lunes o martes ya tener listo un proyecto y de inmediato someterlo a un primer debate y esto como una reunión que se yo suspendida hasta que se lea ya con las rectificaciones y poderla aprobar en primer debate, de que nos sirve estar aprueba y aprueba amontonándonos de ordenanzas donde no se van a aplicar porque aquí si bien es cierto hay un control por parte de la policía yo a veces he visto en la madrugada a jóvenes como distribuyen la

mil ciento  
veintidos  
-1122-

droga en el parque de Fátima la policía no está presente y si alguien llama quien es el que se busca el problema es el denunciante.

Sr. Marco Arrobo, pienso que hay una fecha que cumplirla yo mociono que se apruebe en primera instancia esta ordenanza en vista de que hay un proceso donde el señor vicealcalde nos acaba de informar sobre la delegación que él ha tenido más bien apoyando con la unión de la otra ordenanza sería para ya con esas acotaciones ponerla para el día lunes o martes para aprobarla porque el señor vicealcalde dio una fecha que se debe cumplir más bien los técnicos que vienen no vienen a hablar de la ordenanza sino del trabajo que van a hacer ya se va a aplicada la ordenanza.

Dr. Jaime Espinosa, esto en primer lugar yo tengo entendido que primero hay que socializarla con todos los barrios con escuelas y todo eso para de ahí sí continuar.

Sra. Alcaldesa, claro de ahí sí, ya está mocionado quien aprueba la moción.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, apruebo la moción.

Dr. Jaime Espinosa, yo insisto de que se quede en suspenso y de que se agregue algunas cosas para de una vez aprobar una ordenanza algo ordenada donde haya más criterios que se pueda ir cambiando alguna otra cosa.

Ing. Ronald Beltrán, porque incluso no sé cuándo hable con el Dr. Pablo Cando también le hicimos esa inquietud, si era necesariamente, él me decía que era la prioridad del municipio el compromiso de aprobar la ordenanza pero yo le dije porque no nos esperamos con el comité interinstitucional que se va a formar entre ellos mismos socializar y ver.

Ing. Javier Pacheco, el comité interinstitucional ya está conformado está presidido por el Gobernador de la Provincia.

Ing. Ronald Espinosa, lo que él me dijo el comité interinstitucional local, en este caso el abogado nos manifestó lo siguiente que en Portovelo el 15 se va a conformar el comité interinstitucional local del cantón Portovelo como se va a actuar en cada cantón entonces yo le sugería porque no esperamos hasta el 15 analizar con el comité interinstitucional y luego de eso como son instituciones dar puntos de vista e inmediatamente el municipio asume aprobar en primera instancia y en segundo debate también.

Ing. Javier Pacheco, según me dijo el Dr. Pablo Cando que ellos no venían a formar sino ellos necesitaban que esté adelantado el tema de la ordenanza para venir a sesionar el comité y hacer una planificación del trabajo que se va hacer en Portovelo ya.

Dr. Jaime Espinosa, insisto que se revise la ordenanza anterior y se vea como está conformado eso comité.

Sr. Hugo Macas, Sra. Alcaldesa pero de igual manera no nos enfrasquemos sabemos que va en beneficio de nuestros familiares a lo mejor en este caso a mi familia que protejo a mis hijos mis nietos, que se agregue lo que tienen en la ordenanza que presentó usted Dr. Jaime Espinosa, que se le agregue a esta ordenanza que el asesor jurídico se comprometa que en estos próximos días

naíl cigno  
veintitres  
-1123-  
E

se nos llame y se nos entregue un borrador antes de entrar a debatir en segunda instancia que sea lo más pronto posible.

Ing. Ronald Beltrán, en este caso señora alcaldesa una sugerencia si vamos hacer esta ordenanza también si hay la posibilidad por la parte jurídica y legal ya considerar también un cierto termino presupuestario para en esta caso los jóvenes menores de edad para darles la propiedad.

Ab. Aníbal Sarango, tenemos que aplicarlo el proyecto en este caso todo presupuesto sale de un proyecto.

Sr. Marco Arrobo, pienso Sra. Alcaldesa que a través del departamento de Cultura existen los proyectos presentamos de arte, música lo que toca de reforzar un poco más al departamento.

Ab. Aníbal Sarango, es este caso el departamento idóneo es Protección de Derechos, para acotar algo esta ordenanza no es de carácter judicial nosotros somos autoridades administrativas las mismas palabras las dijo el Dr. Pablo Cando enantes que hable con él y dijo que nosotros necesitamos cubrir lo que nos corresponde el uso de suelo si nosotros ponemos una multa no podemos sancionar a alguien lamentablemente se trata de una persona que es enferma debemos buscar la solución porque es un paso como para evitar que estas personas vayan a un parque o a un centro de rehabilitación y las autoridades competentes de carácter judicial y policial ejecutaran lo que corresponde a ley.

Sra. Alcaldesa, no solamente por droga sino aquí tenemos el problema por el alcohol todos los borrachos que van al parque y al mercado con esto nosotros ya podemos actuar para que la policía proceda.

Ing. Ronald Beltrán, yo también comparto porque si tenemos que analizar en segundo debate también acoplar otros términos más para ajustarla y hacer la reforma las podemos hacer porque que ustedes como institución ven la situación de su cantón hay que adaptarla de acuerdo a la necesidad.

Sr. Marco Arrobo mociona que se apruebe en primera instancia la ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Portovelo frente al uso y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.; apoya a la moción el Ing. Javier Pacheco.

De secretaria se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, aprobado.

Ing. Ronald Beltrán, aprobado.

Dr. Jaime Espinosa, vuelvo a insistir entonces para el segundo debate que le agreguen lo que consta en el proyecto de ordenanza del anterior, la apruebo.

Sr. Hugo Macas, ya hiendo consensuado que con la ordenanza que fue presentada anteriormente por el Dr. Jaime Espinosa que se haga una sola aprobada.

Ing. Javier Pacheco, aprobada.

Sra. Paulina López, luego de haber analizado al ordenanza y habiendo llegado a un consenso para incrementar luego de las reuniones que vamos a tener en lo posterior apruebo.



S.O.08-09-2016

Folio No. 1124

mil ciento  
cincuenta  
-1124-

Por unanimidad el concejo en pleno **resuelve** aprobar en primera instancia la ordenanza regula el uso de los espacios públicos del cantón Portovelo frente al uso y consumo de sustancias estupefacentes y psicotrópicas.

5. **ASUNTOS VARIOS.**

En este punto del orden del día no hubo ningún tema que tratar.

Sin más asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con veintiún minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2016, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.



Sra. Paulina Lopez Sigüenza  
**ALCALDESA DEL CANTÓN**



Abg. Narciza Pineda L.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**